

2020 - 5469

14/01/2020 11:05

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



## EDICTO

Yo, Amalia Isabel Jimenez Almeida, notario del ilustre colegio de Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

## HAGO CONSTAR

Que en esta notaría se tramita **expediente notarial para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido**, relativo a la finca y propietario cuyos datos se reseñan a continuación:

**I.- Descripción de la finca objeto de la presente según título.-**

**URBANA.- CIENTO DOS.- APARTAMENTO** situado en la **novena planta alta** o séptima de apartamentos, del **EDIFICIO SINGULAR**, enclavado en el Puerto de la Luz, de esta ciudad, cuyo edificio está señalado con el número veintiuno de la calle Secretario Artiles, General Primo de Rivera (**hoy Franchy Roca 12**) y veintinueve de Abril, en esta ciudad.

Este apartamento, está señalado con la **letra B**, tiene acceso por los ascensores y la escalera principal del Edificio, siendo su puerta de entrada la segunda de la derecha del ramal derecho del pasillo de distribución de planta.

Su superficie es de treinta y seis metros con ochenta y un decímetros.

Consta de vestíbulo, estar-comedor con armario empotrado y balcón-terraza, cocina y cuarto de baño completo.

**Linda:** por la derecha entrando e izquierda, respectivamente, con los apartamentos A y C de la misma planta, o fincas ciento uno y ciento tres; por el fondo, con el vuelo de la planta libre; y por el frente, con el citado pasillo de distribución.

**CUOTA:** CERO ENTEROS, VEINTIUNA MIL QUINIENTAS VEINTISIS CIENTOS MILÉSIMAS POR CIENTO (0,21526%).

**Referencia Catastral:** 7725301DS5172N0222SY.

**INSCRIPCIÓN.-** No figura inscrito a nombre del promotor del expediente.



P006754ad1060e103ea07e4387010b05f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=F006754ad1060e103ea07e4387010b05f>

2020 - 5469

14/01/2020 11:05

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Inscrita a nombre de **DON CHARLES-LOUIS-PAUL MOREILLON** en el Registro de la Propiedad de Las Palmas Número Dos al Tomo 1110, libro 354, folio 203, finca 22972.

Dicha inscripción tiene más de treinta años de antigüedad, pues tiene fecha **30 de abril de 1983**.

**II.- Descripción de las fincas objeto de la presente según catastro.**-Es totalmente coincidente con la transcripción anterior.

**III.- Titulares.- Don Antonio Nuez García, Doña Lucrecia del Carmen Rodríguez Rodríguez, Doña Maria de la Luz Nuez Rodriguez y Don Pablo-Angel Nuez Rodríguez.**

Por medio del presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta, en especial a los colindantes y titulares de derechos sobre las fincas objeto del expediente, según título, catastro y Registro de la Propiedad: Don Ramón-Pedro Yáñez Sánchez, Doña Africa-Delia Ojeda Domínguez, Doña Rafaela García Ortega, Doña Teresa Herrera Domínguez e hijos, Don Antonio Nuez García, Doña Lucrecia del Carmen Rodríguez Rodríguez, Don Antonio-Manuel Nuez Rodríguez, Don Gabriel Nuez Rodríguez, Doña María Inmaculada Nuez García, Don Manuel-Tomás Nuez Herrera, Doña María del Pino Nuez Herrera, Doña María-Goretta Nuez Herrera, Doña Teresa-Beatriz Nuez Herrera, Don Evaristo Jesús Nuez Herrera, Don Rafael Angel Nuez Herrera, Don Eulogio Navarro Domínguez, Don Ramón Pedro Yáñez Ramírez, Doña Caridad García Ortega, Doña Adolfinia García Ortega, Doña María del Pino García Ortega; y a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la citada finca, durante el plazo que finalizará al cabo de un mes a contar desde la presente publicación, pudiendo los interesados comparecer en mi notaría sita en la calle Franchy y Roca, número 5-1º, en horas de despacho, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, para oponerse a la tramitación del expediente o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, aportando pruebas escritas de los mismos.



P006754ad1060e103ea07e4387010b05f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=F006754ad1060e103ea07e4387010b05f>

2020 - 5469

14/01/2020 11:05

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Esta publicación se realiza al amparo de lo exigido por el artículo 203 de la ley hipotecaria.

LA NOTARIO



*[Handwritten signature in blue ink]*



P006754ad1060e103ea07e4387010b05f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=F006754ad1060e103ea07e4387010b05f>